

DECRETO EXENTO N°: 2927/

PARRAL,

08 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757 de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°815 de fecha 08.02.2012 que autoriza la Comisión de Servicios del Concejal Mario Cáceres Quiroz.
- 4.- Las Boletas de Pasajes por un monto total de \$40.600.- presentada para Reembolso de Gastos por el Concejal con fecha 28.03.2012.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 40.600 (Cuarenta mil seiscientos pesos) para solventar gastos de Pasajes por asistencia al Seminario "Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunes" al concejal:

Don: **Mario Cáceres Quiroz.**

Quien Participo en el Seminario "Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunes", realizado en Pucón, los días 15 a 19 de Febrero de 2012.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1-11-1), del presupuesto Municipal del año 2012.

3.- Se adjunta Boletas de Pasajes, presentada por el Concejal antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

IUE/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Interesado
- Personal (02)
- Finanzas (02)

PARRAL, 28 de Mayo de 2012.

A SR.
DIRECTOR DE CONTROL
PRESENTE.

SOLICITA REEMBOLSO DE GASTOS:

Nombre de Concejal: MARIO CÁCERES QUIROZ

Justificación de gasto por cometido realizado: CURSO DE CAPACITACIÓN:
FORMULACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DEPORTIVOS
COMUNALES - PUCÓN

DETALLE DE COMPROBANTES DE GASTO:

PARRAL - TEMUCO	\$ 7.400
TEMUCO - PUCÓN	\$ 2.700
PUCÓN - PARRAL	\$ 30.000
(STGO)	\$

TOTAL GASTADO: \$ 40.600

[Firma]
Firma Concejal.

INCLUIR COMPROBANTES: FOR EXTRANIO NO HABIA RENAI DO EN LA
FECHA QUE CORRESPONDA POR ESE MOTIVO LO HAGO EN ESTA
TECHA, UNA VEZ ENCONTRADOS.
CURSO: GESTION LOCAL... (15 AL 19 FEBRERO 2012)

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE CONTROL
28.05.2012



637601052



Servicio : JAC/Clasico Local

Origen : Parral
Destino : Temuco

Fecha Viaje : Miércoles, 15/Feb/2012
Hora Viaje : 08:00 AM
Asiento : 16

Subida :

Valor Pasaje: \$ 7.900

Nro. Boleto : 337801052 Clave: 130783

amre|parr-d|120209/1215|parr-tmco|120215/0800|16|

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolución o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art.67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de credito, de debito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 dias despues de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulacion del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligacion declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos...



679442935



Servicio : JAC/Clas.Cort.

Origen : Temuco
Destino : Pucón

Fecha Viaje : Miércoles, 15/Feb/2012
Hora Viaje : 13:50
Asiento : 27

Subida : Ter. Balmaceda JAC

Valor Pasaje: \$ 2.700

Nro. Boleto : 679442935 Clave: 131370

jaea|tmco-g|120215/1341|tmco-pcon|120215/1350|27|

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolución o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art.67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de credito, de debito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 dias despues de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulacion del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligacion declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos...



SERIE R.A.S. EMPRESA		SERIE R.A.S. EMPRESA	
BOLETO OFICINA No 140850		BOLETO OFICINA No 140850	
HORA	PASAJERO	ASIENTO	TARIFA
ASIENTO	DESDE	ASIENTO	
FECHA	HASTA	ASIENTO	
INSPECTOR	SALIDA	ASIENTO	
	FECHA	ASIENTO	

SANTIAGO BUCALEMU
 RANCAGUA LITUECHE
 RENGÓ LA ESTRELLA
 SAN FERNANDO PERALILLO
 SANTA CRUZ POBLACION
 LOLOL MARCHIGÜE
 PAREDONES

\$30000 \$30000
 Válido para el día y hora señalado Conserve su Boleto

EL PASAJERO ESTÁ OBLIGADO A HACER DECLARACION ESCRITA A LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS BOLETOS QUE TRANSPORTE O REMITA EXCEDA DE CINCO UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES